



Compactan en San Lázaro tiempo para elegir consejeros electorales

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engravnev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo) pospuso la reposición de la convocatoria para elegir a los integrantes del Comité Técnico de Evaluación encargado de seleccionar a quienes serán los nuevos consejeros electorales a partir de abril.

Como no habrá un periodo extraordinario, la Jucopo determinó que esperarán hasta el inicio del periodo ordinario de sesiones, el primero de febrero, para corregir las inconsistencias que detectó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la convocatoria publicada en diciembre.

De acuerdo con esta convocatoria, el Comité Técnico de Evaluación (CTE), tendría que estar instalado esta semana para comenzar a recibir, a partir del día 9 y hasta el 20 de este mes, la documentación legal de los aspirantes a ocupar una de las cuatro vacantes en el INE, incluida la presidencia, a partir del 3 de abril próximo.

Pero no será así.

El 23 de diciembre pasado, el TEPJF ordenó a la Cámara de Diputados corregir la convocatoria, pues consideró que en ésta se daba "una indebida intervención a la Jucopo en dos momentos distintos del procedimiento de evaluación de las personas aspirantes".

Y sí.

En una parte de la convocatoria se establece que el CTE, que debe ser totalmente autónomo, "remitirá a la Jucopo toda la documentación recibida y generada -de los candidatos a consejeros-, así mismo un informe sobre el desarrollo de sus funciones dentro de los 15 días posteriores a que se reciban las listas señaladas".

Es decir, que el CTE sería subordinado de la

Jucopo, algo que es inconstitucional.

El Tribunal también pidió a la Cámara de Diputados establecer claramente que se elegirá al presidente del INE, lo que no ocurre en la convocatoria, por lo que se tiene que definir e identificar claramente cuáles son los requisitos para ese cargo, cuya responsabilidad es totalmente distinta a la de los otros tres consejeros.

Con esta decisión, el proceso de selección de los sustitutos de **Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz**, se compacta un mes, lo que dará menos tiempo al CTE -que no se ha concretado- para elegir a las quintetas propuestas para cada puesto.

En otras palabras, la definición sobre la sustitución de los cuatro consejeros que se van en abril se acerca más al proceso de insaculación -un sorteo pues-, previsto en la convocatoria en caso de que no haya acuerdo entre partidos.

No parece plan con mañana, no lo parece,

pero como están las cosas, quién sabe.

•••••

Histórica, por varias razones más allá de la del género, resultó la elección de la ministra **Norma Piña** como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Corte no cedió a las presiones del Ejecutivo, que por más que diga que no tenía interés en el proceso sucesorio, sus acciones hablan lo contrario.

Piña no solo es la primera mujer que ocupa el cargo, sino que además representa el regreso de los ministros de carrera a la presidencia del Poder Judicial.

Del 2019 al 2022, Piña votó a favor sólo en 3 de 18 casos que interesaban al Gobierno federal, un porcentaje del 17%, el más bajo de los 4 aspirantes que compitieron por el cargo.

Su nombramiento fue bien visto por todos los sectores, incluido los partidos políticos, aunque sólo el PRI, al momento de redactar estas líneas, lo hizo a través de un comunicado oficial.

Suerte ministra.